



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3764**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que realice gestiones en conjunto con los Municipios del Area Metropolitana, los organismos nacionales y provinciales competentes y el ente del túnel subfluvial, a fin de asegurar un control permanente en el transporte de cargas en la Ruta Nacional Nº 168 y demás accesos al radio urbano de la mencionada área.

En tal sentido, en dicho control deberá verificarse:

- El peso de las cargas.
- La naturaleza de las mismas, a fin de poseer un relevamiento actualizado y permanente, del transporte de mercaderías y sustancias peligrosas.

SALA DE SESIONES, 4 de julio de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal